



# La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

**Médico Cirujano**  
al señor

**Javier Alfonso Pinedo Onofre**

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día dieciséis de marzo del año dos mil uno.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha seis de septiembre del año dos mil uno, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los treinta días del mes de enero del año dos mil dos.

El Secretario

Lic. Mario García Valdez

SECRETARIA  
GENERAL

El Rector de la Universidad

Ing. Jaime Valle Méndez



RECTORIA

Se le da fe por esta fecha, que  
dando fe en el libro N.º 90009  
folio 62 del libro respectivo.  
San Luis Potosí, a Treinta del 2002  
El Srto.



REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 17  
del libro A363  
de Registro de Profesiones Profesionales  
Grupos Académicos  
del número 14  
cédula No. 3630301  
Mexico, D.F. a 6 de Agosto de 2002



S.E.P.  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EXPEDICION DE CEDULAS